Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Entre los usuarios atendidos se encuentran adultos mayores, personas con discapacidad, niños y pacientes con enfermedades crónicas, cuyas condiciones hacen especialmente importante disponer de espacios y herramientas que faciliten una atención accesible, organizada y oportuna.

En el ámbito nacional, la gestión del sector salud ha incorporado progresivamente el uso de tecnologías para el manejo e intercambio de información. El Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido mecanismos para avanzar en la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y en la implementación del Resumen Digital de Atención en Salud (RDA), como instrumento estandarizado para el intercambio de información esencial en salud, evidenciando la importancia de contar con capacidades tecnológicas adecuadas para la gestión de información sectorial.

Según la información consolidada por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena, con corte al 27 de agosto de 2026 se registran 67.914 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de los cuales 57.506 corresponden al régimen subsidiado (84,68 %) y 10.408 al régimen contributivo (15,32 %). Aunque administrativamente se denomina Área de Régimen Subsidiado, en esta también se recepcionan peticiones, quejas y reclamos de usuarios pertenecientes al régimen contributivo; por tanto, las actividades de orientación y atención asociadas al aseguramiento en salud comprenden usuarios de ambos regímenes.

.

Régimen de afiliación	Afiliados	Participación
Régimen subsidiado	57.516	84,68 %
Régimen contributivo	10.408	15,32 %
Total	67.914	100,00 %

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena. Información consolidada con corte al 27 de agosto de 2026. Porcentajes calculados a partir de los valores reportados.

Adicionalmente, las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública cuentan con dieciséis (16) colaboradores, quienes desarrollan actividades administrativas, técnicas y de atención a la ciudadanía. Estas labores requieren el uso permanente de equipos tecnológicos para el procesamiento, almacenamiento y consulta de información, manejo de bases de datos y plataformas institucionales, elaboración de informes, gestión documental, impresión de soportes y seguimiento a los requerimientos presentados por los usuarios. Sin embargo, la solicitud de necesidad identifica limitaciones en la disponibilidad de equipos y elementos de oficina, lo que evidencia la importancia de fortalecer los medios disponibles para el desarrollo de estos procesos.

Por otra parte, se identifica la necesidad de disponer de un teléfono celular institucional que facilite la comunicación, orientación y seguimiento a los usuarios del sistema de salud. Según la solicitud presentada por el Área de Régimen Subsidiado, el municipio cuenta con aproximadamente 1.800 personas focalizadas mediante el Sisbén que aún no se encuentran afiliadas al sistema de salud, por lo que se requiere fortalecer los mecanismos de contacto para su ubicación, orientación y acompañamiento en los trámites de afiliación. Asimismo, este dispositivo permitirá realizar llamadas y utilizar canales de mensajería institucional para comunicar a los usuarios las respuestas a sus peticiones, quejas y reclamos, facilitando el seguimiento de las solicitudes y reduciendo las dificultades de comunicación con la comunidad.

Asimismo, las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública desarrollan jornadas de información, capacitación y orientación en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), dirigidas a usuarios de los regímenes subsidiado y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

Saravena,

Doctor
JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal
Ciudad

REFERENCIA: Presentación de estudio previo por la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa

La Secretaría General y de Gobierno Municipal, se permite presentar ante usted el Estudio Previo por la modalidad de la referencia de conformidad con lo establecido en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 modificado con el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, con el fin de celebrar un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
CÓDIGO BANCO PROYECTOS	**CÓDIGO PIIP**	**CODIGO UNSPSC**	**TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO**
SVNA817362026260	**202600000021778**	43211508; 45111815; 43191501; 45111616; 43211507; 43212110; 39121011; 40101701; 48101711; 14111506; 44103103; 44103105.	**2.3.2.02.02.009.19.06.01.02** Entidades apoyadas (Ff: 1.2.10.02.42 Superavit Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas)
CLASE DE CONTRATO	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**	**PRESUPUESTO OFICIAL**
COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**$154.450.400,00**

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO O NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROYECTO.

El municipio de Saravena, departamento de Arauca, desarrolla a través de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública actividades relacionadas con la gestión y seguimiento de información del sector salud, elaboración y consolidación de informes, manejo de bases de datos, consulta y reporte en plataformas institucionales, gestión documental, atención de requerimientos y orientación a la ciudadanía. Estas actividades requieren el uso permanente de herramientas tecnológicas para el procesamiento, almacenamiento, consulta y transmisión de información. En este sentido, la solicitud presentada por la Auxiliar Administrativa del Área de Régimen Subsidiado identifica la necesidad de fortalecer la disponibilidad de equipos tecnológicos, al señalar que las condiciones actuales no resultan suficientes para atender de manera eficiente las responsabilidades asignadas (Secretaría de Desarrollo Social de Saravena, 2026).

De acuerdo con la solicitud de necesidad presentada por la Auxiliar Administrativa del Área de Régimen Subsidiado, estas dependencias atienden usuarios que requieren orientación y acompañamiento frente a dificultades relacionadas con la asignación de citas médicas, autorización de procedimientos, entrega de medicamentos, remisiones a especialistas, acceso a servicios complementarios de transporte y continuidad de tratamientos. Estas situaciones generan solicitudes de información, radicación y seguimiento de PQR y gestiones ante las Entidades Promotoras de